01/03/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se publican las tablas salariales para 2018 del Convenio colectivo estatal de restauración colectiva

Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para los años 2017 y 2018 del Convenio colectivo estatal del sector laboral de restauración colectiva. (BOE núm. 53, de 1 de marzo de 2018)

Vistas las tablas salariales para los años 2017 y 2018 del I Convenio colectivo estatal del sector laboral de restauración colectiva, publicado en el «BOE» de 22-3-2016 (código de convenio 99100165012016), tablas que fueron suscritas, con fecha 26 de octubre de 2017, de una parte por la asociación empresarial FEADRS, en representación de las empresas del sector, y, de otra, por las organizaciones sindicales FeSMC-UGT y CC.OO.-Servicios, en representación del colectivo laboral afectado, la Dirección General de Empleo ordena la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, c ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |